

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAÑIZAL

Aprobación inicial de información pública de la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de autotaxi y demás vehículos de alquiler.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañizal (Zamora), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de autotaxi y demás vehículos de alquiler.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañizal, 22 de julio de 2010.-El Alcalde.